



OFICIO CIRCULAR No. COSEDE-GG-002-2017-M

Quito, D.M. 23 de febrero de 2017

**Asunto: CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Señores Representantes Legales

De las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario constituyentes del Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Presente

El inciso cuarto del artículo 83 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que cuando el Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) trate temas relacionados con el Fondo de Liquidez, se integrarán a dicho cuerpo colegiado un delegado que representará al sector financiero popular y solidario con voz pero sin voto, y su respectivo suplente, los mismos que serán designados de acuerdo con las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF).

Mediante Resolución No. 327-2017-F de 27 de enero de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 943 de 13 de febrero de 2017, la JPRMF expidió las "Normas generales para la designación de delegados de los sectores financieros privado, y popular y solidario ante el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados para tratar temas relacionados con el Fondo de Liquidez", en cuyo artículo 3 establece que "la COSEDE convocará a una audiencia pública para cada sector financiero, a realizarse en su sede institucional, a los representantes legales de cada una de las entidades financieras constituyentes de los correspondientes fideicomisos del Fondo de Liquidez, misma que se efectuará después de quince días de realizada dicha convocatoria".

Con estos antecedentes, la COSEDE convoca a los representantes legales de las entidades financieras constituyentes del Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario a la audiencia pública para designar el delegado del sector ante el Directorio de la COSEDE y su respectivo suplente para tratar temas relacionados con el Fondo de Liquidez, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 15 de marzo de 2017 en la ciudad de Quito, en la sede institucional

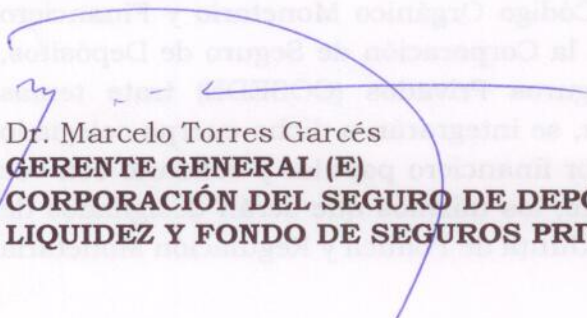
de la COSEDE ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Planta Baja, a las 10:00 am.

Los representantes legales de las entidades financieras convocadas deberán asistir portando su cédula de identidad, certificado de votación y copia simple de su nombramiento. En caso de enviar a su nombre un delegado, éste deberá presentar adicionalmente la respectiva carta poder que autorice expresamente su participación en la audiencia (no se requiere que sea un documento notariado). Se aclara que una misma persona podrá representar, en calidad de delegado, a varias entidades financieras si cuenta con las correspondientes cartas poder y documentos habilitantes señalados.

Para mayor detalle se adjunta la Resolución No. 327-2017-F.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Torres Garcés  
**GERENTE GENERAL (E)**  
**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE**  
**LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS-COSEDE**